



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2021, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se acuerda someter al trámite de información pública el anteproyecto de ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de 29 de junio, de Cooperativas.*

Iniciado en virtud de Resolución de 23/12/2020, por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica en coordinación con la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social, se está tramitando el procedimiento de elaboración del proyecto de Ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de 29 de junio, de Cooperativas.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y específicamente lo señalado el artículo 33.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y demás disposiciones de general aplicación,

#### RESUELVO

*Primero.*—Someter al trámite de información pública, por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, el Anteproyecto de Ley de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/2010, de 29 de junio, de Cooperativas, a cuyos efectos el texto de dicha propuesta se encontrará disponible en el portal [www.asturiasparticipa.es](http://www.asturiasparticipa.es) de la Administración del Principado de Asturias.

*Segundo.*—Las alegaciones que en su caso se formulen deberán dirigirse al Sr. Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, y presentarse conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, y también podrán realizarse a través del propio portal [www.asturiasparticipa.es](http://www.asturiasparticipa.es) de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, 22 de marzo de 2021.—El Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, Enrique Fernández Rodríguez.—Cód. 2021-03006.